

### CERTIFICADO N° 1106

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 162° de fecha 11 de mayo de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil** entre Municipalidad de Santa Cruz y Dirección Regional de JUNAEB.

En Santa Cruz, a 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno.



**FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)

-----/